

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

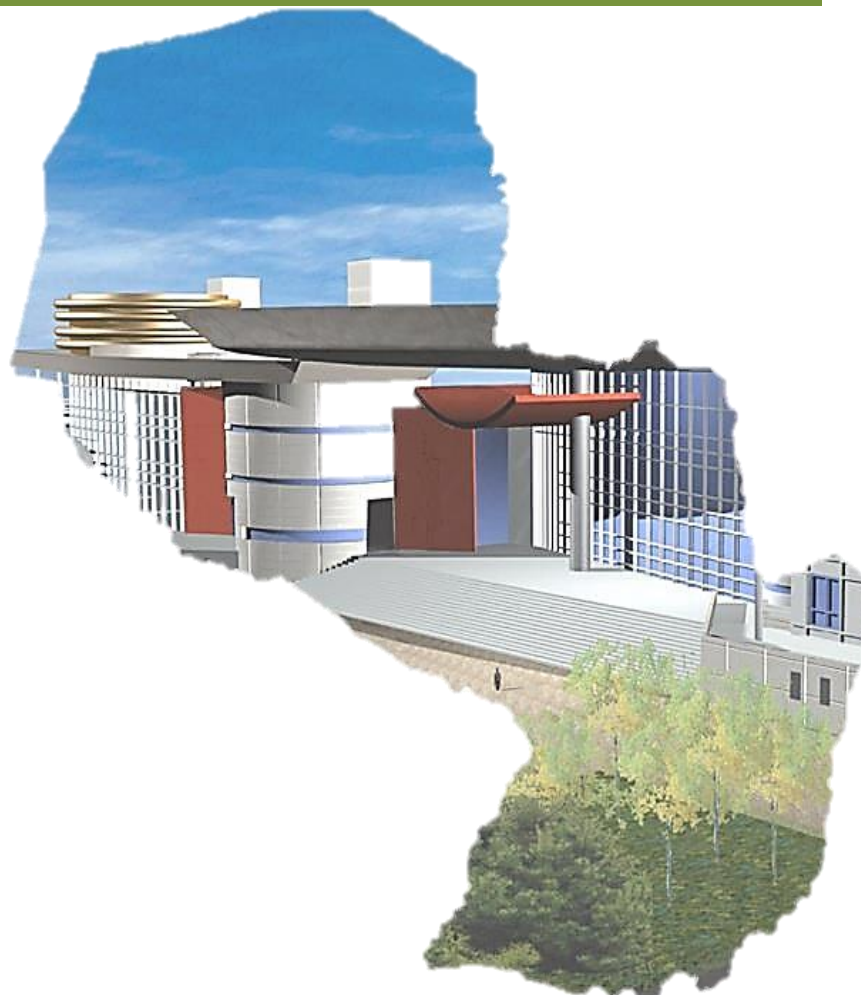
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	54.937.328.373	54.937.328.373	7.421.939.661	14 %	2.407.873.790	5.014.065.871
01	Gestión Administrativa Financiera	42.589.888.407	42.589.888.407	7.051.508.399	17 %	2.132.123.240	4.919.385.159
100 Servicios Personales		39.181.490.204	39.181.490.204	6.785.861.247	17 %	1.932.179.294	4.853.681.953
200 Servicios No Personales		2.250.901.544	2.250.901.544	162.632.261	7 %	98.625.373	64.006.888
300 Bienes de Consumo e Insumos		477.950.759	477.950.759	7.246.891	2 %	5.550.573	1.696.318
500 Inversión Física		518.595.900	518.595.900	0	0 %	0	0
800 Transferencias		40.000.000	40.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		120.950.000	120.950.000	95.768.000	79 %	95.768.000	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,

NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Servicios de Certificación	1.798.547.509	1.798.547.509	23.030.891	1 %	22.854.618	176.273
200 Servicios No Personales		231.601.603	231.601.603	10.754.618	5 %	10.754.618	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		609.738.624	609.738.624	176.273	0,03 %	0	176.273
500 Inversión Física		762.707.282	762.707.282	0	0 %	0	0
800 Transferencias		94.500.000	94.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		100.000.000	100.000.000	12.100.000	12 %	12.100.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios de Ensayos Laboratoriales	3.477.873.922	3.477.873.922	73.253.452	2 %	50.975.817	22.277.635
200 Servicios No Personales		1.512.721.625	1.512.721.625	42.139.542	3 %	34.645.362	7.494.180
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.450.398.924	1.450.398.924	6.863.910	0,47 %	4.230.455	2.633.455
500 Inversión Física		329.753.373	329.753.373	0	0 %	0	0
800 Transferencias		47.000.000	47.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		138.000.000	138.000.000	24.250.000	18 %	12.100.000	12.150.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia Técnica e Investigaciones	846.733.309	846.733.309	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		197.662.074	197.662.074	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		46.871.227	46.871.227	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		602.200.008	602.200.008	0	0 %	0	0
05	Servicios Metrológicos	5.621.889.860	5.621.889.860	271.942.119	5 %	201.920.115	70.022.004
200 Servicios No Personales		2.071.364.147	2.071.364.147	251.780.303	12 %	185.109.207	66.671.096
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.837.595.650	1.837.595.650	8.061.816	0,44 %	4.710.908	3.350.908
500 Inversión Física		1.231.830.063	1.231.830.063	0	0 %	0	0
800 Transferencias		317.500.000	317.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		163.600.000	163.600.000	12.100.000	7 %	12.100.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Normalizaciones Técnicas	602.395.366	602.395.366	2.204.800	0,37 %	0	2.204.800
200 Servicios No Personales		264.108.980	264.108.980	2.204.800	1 %	0	2.204.800
300 Bienes de Consumo e Insumos		56.186.386	56.186.386	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		162.100.000	162.100.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		120.000.000	120.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		54.937.328.373	54.937.328.373	7.421.939.661	14 %	2.407.873.790	5.014.065.871

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

